



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

76001310501620220015201

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

JULIO CESAR HINESTROZA VALENCIA

OPOSITOR:

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P -
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

FECHA SENTENCIA:

30 de julio de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2085-2025

DECISIÓN:

NO CASA - SIN COSTAS -ACLARA VOTO DR. IVÁN
MAURICIO LENIS GÓMEZ

MAGISTRADO PONENTE:

Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/11/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 07/11/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 30 de julio de 2025.

SECRETARIA